

RESOLUCIÓN No. 001-FGE-FPX-DR 2026

**Mcs. Carlos Eduardo Razo Tovar
DIRECTOS DE RECURSOS
FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI**

CONSIDERANDO:

- QUE,** De conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, único e indivisible, que goza de autonomía administrativa, económica y financiera cuya máxima Autoridad es el Fiscal General del Estado quien ostenta la representación legal de la Institución.
- QUE,** Mediante Resolución Nro. 045-FGE-2019 de 01 de octubre de 2019, el Señor Fiscal General del Estado, delegó expresamente al Director de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado como entidades operativas descentradas, por disposición legal y reglamentaria le corresponden exclusivamente a la o el Fiscal General del Estado, dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes ejecución de obra y prestación de servicios incluidos de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en este instrumento;
- QUE,** Que, mediante Resolución No. 005-FGE-2025 publicada en el Registro Oficial No. 756 del 06 de Marzo 2025, suscrita por el señor Fiscal General del Estado, Dr. Wilson Mentor Toainga Toainga FISCAL GENERAL DEL ESTADO – SUBROGANTE deroga expresamente la Reforma del Reglamento Interno de Procedimientos de Contratación Pública para la Fiscalía General del Estado emitido mediante Resolución Nro. 078-FGE-2022, de 14 de noviembre de 2022, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 206, 9 de diciembre de 2022; así como cualquier norma o resolución de igual o menor jerarquía, que se contraponga con lo establecido en el presente instrumento; y se expide el *“Reglamento Interno de Procedimientos de Contratación Pública de la Fiscalía General del Estado”*, que regula los procesos internos de contratación pública para todas las unidades administrativas de la institución, en concordancia con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, Resoluciones del SERCOP, y demás normas aplicables.

FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI

- Que** El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone “ Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado” El Plan será publicado obligatoriamente dentro de los quinde (15) días del mes de enero de cada año en el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso;
- Que,** El artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: “ La máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones (PAC), hasta el 15 de enero de cada año , el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios que se contratarán durante cada año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El Plan Anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el portal de Compras Públicas”;
- QUE,** El Sistema Nacional de Contratación Pública articula todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios incluidos los de consultoría así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;
- QUE,** El Art. 1 de la Ley de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios;
- En uso de las atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE:

- Art. 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2026, distribuidos en varias partidas presupuestarias, y relacionadas con la ejecución del Plan Operativo Anual para el año 2026, y registradas en el Ministerio de Finanzas por medio del sistema informático eSIGEF, y respectivamente en el PAC se registrará las adquisiciones que se encuentran planificadas de acuerdo con el Art. 25 del Reglamento General de Compras Públicas, cuyo monto asciende a USD \$ 92.312.12 (Noventa y dos mil trescientos doce dólares americanos con 12/100), el valor son sin IVA, distribuidos en varias partidas presupuestarias, relacionadas con la ejecución del Plan Operativo Anual para este año y

FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI

registradas en el Ministerio de Finanzas por medio del sistema informático Esigef respectivamente. En el PAC se encuentran registradas las adquisiciones que se encuentran planificadas. No se registran el gasto de la partida presupuestaria de servicios básicos, viáticos y subsistencia en el Interior, casilleros, Tasas Generales y Seguros.

- Art. 2.-** Encargar al Departamento Financiero de esta Fiscalía, la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía de Cotopaxi, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, así como su ejecución de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- Art.3.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal de compras públicas.

Dado y firmado en el Despacho del Director Recursos de la Fiscalía Provincial de Cotopaxi.

Comuníquese y Publíquese.

Latacunga a los quince días del mes de enero del 2026

CARLOS
 EDUARDO RAZO
 TOVAR



Firmado digitalmente por
 CARLOS EDUARDO RAZO
 TOVAR
 Fecha: 2026.01.15 16:38:12
 -05'00'

Ing. Carlos Razo Tovar
Directos de Recursos
FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI

Elaborada por:	Dra. Jenny Rodriguez Loachamin	Analista Prov. Adm. Finan. 1
Revisada por:	Ing. Carlos Razo Tovar	Director de Recursos Provincial
Aprobada por:	Ing. Carlos Razo Tovar	Director de Recursos Provincial

FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI

FISCALIA DE COTOPAXI

Institución: FISCALIA DE COTOPAXI
Ruc: 0560024210001
Periodo fiscal: 2026

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Eletrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530106.0 00000.001.00 00.0000	681110011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA FISCALIA DE..	1,00000	UNIDAD	3.043,48000	3.043,48000	Si	Si	Si
2	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS OFICINAS DE FISCALIA DE COTOPAXI..	1,00000	UNIDAD	15.478,26000	15.478,26000	Si	Si	Si
3	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.531403.0 00000.001.00 00.0000	381210013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE ESTANERÍAS METÁLICAS PARA LOS ARCHIVOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	1.690,52000	1.690,52000	Si	Si	Si
4	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.531407.0 00000.001.00 00.0000	461220011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE SUMINISTROS INFORMATICOS PARA LA UNIDADES DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	869,57000	869,57000	Si	Si	
5	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.531407.0 00000.001.00 00.0000	452900023	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE SUMINISTROS INFORMATICOS PARA LA UNIDADES DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	869,57000	869,57000	Si	Si	
6	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0	452900031	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE SUMINISTROS INFORMATICOS PARA LA UNIDADES DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	434,78000	434,78000	Si	Si	

FISCALIA DE COTOPAXI

	501.531407.0 00000.001.00 00.0000																	
7	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	2.173,91000	2.173,91000	Si	Si	Si
8	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530803.0 00000.001.00 00.0000	333800211	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	753,92000	753,92000	Si	Si	Si
9	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530803.0 00000.001.00 00.0000	333800212	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	115,65000	115,65000	Si	Si	Si
10	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530813.0 00000.001.00 00.0000	4911300116	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	3.478,26000	3.478,26000	Si	Si	Si
11	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530813.0 00000.001.00 00.0000	36111002114	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	1.043,48000	1.043,48000	Si	Si	Si
12	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI CANTÓN PANGUA PARA EL AÑO 2026	1,00000	UNIDAD	3.404,19000	3.404,19000	Si	Si	Si
13	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0	439230011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	RECARGAS DE EXTINTORES PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	260,87000	260,87000	Si	Si	

FISCALIA DE COTOPAXI

	501.530203.0 00000.001.00 00.0000																
14	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530208.0 00000.001.00 00.0000	852500062	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIFICIO FISCALIA DE COTOPAXI DE PARA EL 2026	1,00000	UNIDAD	23.478,26000	23.478,26000	Si	Si
15	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530402.0 00000.001.00 00.0000	547900411	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS EDIFICIOS DE LA FISCALIA PROVINCIA..	1,00000	UNIDAD	8.695,65000	8.695,65000	Si	Si
16	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530804.0 00000.001.00 00.0000	321290418	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	6.956,52000	6.956,52000	Si	Si
17	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530805.0 00000.001.00 00.0000	3532200128	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION SUMINISTROS DE ASEO PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	260,87000	260,87000	Si	Si
18	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530807.0 00000.001.00 00.0000	389120131095	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE TONERS PARA LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	4.347,83000	4.347,83000	Si	Si
19	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013307	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE TONERS PARA LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	4.347,83000	4.347,83000	Si	Si
20	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0	333100013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION COMBUSTIBLES PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	1.447,00000	GALÓN (UK)	2,40394	3.478,50118	Si	Si

FISCALIA DE COTOPAXI

	501.530255.0 00000.001.00 00.0000																	
21	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530255.0 00000.001.00 00.0000	333400011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION COMBUSTIBLES PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	1.651,00000	GALÓN (UK)	2,42263	3.999,76213	Si	Si	Si
22	2026.598.000 5.0000.56.00. 000.001.000.0 501.530231.0 00000.001.00 00.0000	231500113	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN PARA EL SERVICIOS DE PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PAR..	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000	Si	Si	
23	2026.598.000 5.0000.56.00. 000.001.000.0 501.530231.0 00000.001.00 00.0000	216900111	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN PARA EL SERVICIOS DE PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PAR..	1,00000	UNIDAD	304,35000	304,35000	Si	Si	
24	2026.598.000 5.0000.56.00. 000.001.000.0 501.530231.0 00000.001.00 00.0000	235200011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN PARA EL SERVICIOS DE PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PAR..	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000	Si	Si	
25	2026.598.000 5.0000.56.00. 000.002.000.0 501.530231.0 00000.001.00 00.0000	231500113	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN PARA EL SERVICIOS DE PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PAR..	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000	Si	Si	
26	2026.598.000 5.0000.56.00. 000.002.000.0 501.530231.0 00000.001.00 00.0000	216900111	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN PARA EL SERVICIOS DE PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PAR..	1,00000	UNIDAD	304,35000	304,35000	Si	Si	
27	2026.598.000 5.0000.56.00. 000.002.000.0	235200011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN PARA EL SERVICIOS DE PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PAR..	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000	Si	Si	

FISCALIA DE COTOPAXI

	501.530231.0 00000.001.00 00.0000																	
28	2026.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530204.0 00000.001.00 00.0000	891211011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ELABORACION DE LIBRETINES PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	521,74000	521,74000	Si	Si
Total:															92.312,12331			